

Resolución N° 582

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 582

Art. 1).- **DEVUELVA** al Departamento Ejecutivo Municipal el Expte. N° 155104-O-09 para que, a través de las oficinas técnicas dependientes de la Secretaría de Obras y Planeamiento, se agregue toda la documentación relacionada con la obra de pavimentación urbana con calzada integral de hormigón: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, análisis de costos, etc. de corresponder, se servirá agregar la actualización de todos los valores insertos en el mencionado expediente.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 08 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.